



**ACTA N°3 2016
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 04 de abril de 2016, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner, en representación del Ministro de Desarrollo Social, señor Marcos Barraza; el Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Daniel Concha; el Consejero Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones, señor Leonardo Moreno; el Asesor Jurídico de la Subsecretaría General de Gobierno, señor Hernán Hernández, en representación del Subsecretario General de Gobierno, señor Osvaldo Soto; la Consejera Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones, señora Consuelo Moreno; el Consejero Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Diego Muñoz, en representación de Consejero Titular el señor Roberto Peralta; el Consejero Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Jorge Tapia, en representación de la Consejera Titular la señora Beatriz Heins; el Consejero Titular Representante de las Organizaciones Comunitarias, señor René Reyes; la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Francisca Egaña; y la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión: María José Saavedra, Camila Retamal y Andrea Leonhardt, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

En consideración a que la sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:15 horas.

La tabla para este Consejo consta de los siguientes puntos:

- Postulación Instituciones Registro de Donatarios.
- Iniciativas postulantes al Banco de Proyectos.
- Solicitudes Consejo.
- Solicitudes Especiales.
- Calendario Elecciones Consejo 2016-2018.

1. Registro de Donatarios

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postulan por primera vez al Registro de Donatarios:

1. Fundación Arando Esperanza
2. Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Económico y Productivo de Estación Central

A partir del análisis de los antecedentes acompañados por Fundación Arando Esperanza, el Consejo acordó por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la incorporación de esta institución al Registro de Donatarios, toda vez que cumple con los requisitos que establece la Ley N° 19.885 y su Reglamento.

Respecto de la Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Económico y Productivo de Estación Central, el Consejo voto unánimemente por rechazar la incorporación de esta institución al Registro

de Donatarios, debido a que no es posible identificar en los estatutos ni en su memoria un trabajo directo en ayuda a personas de escasos recursos o en situación de discapacidad.

Se deja constancia que el Consejero Jorge Tapia, hace ingreso a la sesión a las 15:30, no participando del proceso de votación de las instituciones postulantes al Registro de Donatarios.

2.- Banco de Proyectos

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz, informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado	Duración	PTJE
1	Fundación Educativa AraucaníAprende	Rescate Lector	\$ 243.759.589	2 años	83
2	Fundación Educativa Choshuenco	Programa de mejora continua en calidad pedagógica inicial - San Antonio / Cartagena.	\$ 70.520.000	2 años	78
3	Fundación Sonrisas	Escuela Sonrisas: protegiendo las sonrisas del futuro.	\$ 41.040.000	1 año	77
4	Fundación Refugio de Cristo	Ampliación e implementación Liceo Agrícola La Cruz.	\$ 229.677.128	9 meses	76

De acuerdo al análisis de los proyectos presentados, el Consejo acordó aprobar todas las iniciativas de manera unánime, solicitando en el caso del proyecto de Refugio de Cristo, que la carta que se remita a la institución les recuerde que el proyecto se debe acoger a la nueva Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones modificada en marzo del presente año que exige accesibilidad universal.

Cabe señalar que se inhabilitó de la votación de los proyectos de Fundación Educativa AraucaníAprende, Fundación Sonrisas y Fundación Refugio de Cristo, el Consejero Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones, señor Leonardo Moreno.

Se deja constancia que siendo las 15:42 hrs., hace ingreso a la sesión la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner quien no participó de la votación de los postulantes al Registro de Donatarios ni de los proyectos al Banco de proyectos.

3.- Solicitudes Consejo

❖ Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza

Se revisa la respuesta entregada por Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza en relación al proyecto "Apoyo a nuevos emprendedores de Fondo Esperanza" presentado en la sesión de diciembre de 2015, donde el Consejo acordó por tres votos en contra de los consejeros Hernán Hernández, Jorge Tapia y René Reyes y seis abstenciones de los consejeros Diego Muñoz, Consuelo Moreno, Patricia Aranda, Carlos Pinto, Leonardo Moreno y Heidi Berner; solicitar a la institución

mayores antecedentes que permitan clarificar cómo se establece la tasa de interés asociada al crédito (3% mensual), junto con desarrollar una explicación respecto a las acciones a implementar con los recursos de recuperación de los créditos.

Respecto a lo anterior, la Fundación presenta los antecedentes solicitados, explicando que efectivamente los beneficiarios del proyecto están sujetos al pago de una tasa de interés del 3% mensual y una comisión mensual de \$ 1.000, agregando que el cobro de esta tasa y comisión está destinado a cubrir los costos operativos y administrativos en los que incurre Fondo Esperanza en la prestación de su servicio y así ser sostenible. Explican que la tasa de interés se fija de acuerdo a la Tasa Máxima Convencional legal que aplica para los montos entregados por Fondo Esperanza publicada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF, <http://www.sbif.cl/>). La tasa es la que permite cubrir los gastos de personal y gastos administrativos, de esta manera:

- "Aporte con que cuenta: Fondo Esperanza cobra una tasa de interés del 3% mensual y una comisión de \$ 1.000 mensual a sus clientes que se destina a:
 - ✓ Cubrir gastos de personal de los empleados que desempeñan la labor en las oficinas de las áreas del proyecto, San Felipe, Colina y Quillota.
 - ✓ Cubrir gastos administrativos en los que incurre Fondo Esperanza en la prestación del servicio a los beneficiarios en las tres áreas de desarrollo del proyecto (Quillota, San Felipe y Colina). Estos gastos son: gastos de marketing como promociones, gastos de servicio como material institucional, artículos de aseo, arrendamientos, electricidad, agua, transporte, etc.

- Monto solicitado para donaciones: se destina a la concesión de créditos a 1.732 beneficiarios nuevos de Fondo Esperanza. De este total el monto destinado a dar créditos es el 99,4%, equivalente a 263.012.400 y un 0,6% destinado a difusión del servicio, que corresponde a 1.587.600".

Sometida a votación la iniciativa, con los antecedentes presentados, el Consejo procedió a votar, no aprobando el proyecto. La votación fue la siguiente: de un rechazo de Rene Reyes, 4 abstenciones de los consejeros Hernán Hernández, Jorge Tapia, Daniel Concha y Heidi Berner y 3 votos a favor de los consejeros Leonardo Moreno, Consuelo Moreno y Diego Muñoz; por tanto el proyecto no logró ser aprobado e ingresar al Banco de Proyectos.

4.- Solicitudes Especiales

❖ Solicitud Fundación Ilumina (Exención donación directora)

Se expone ante el Consejo la presentación de Fundación Ilumina, ingresada el 30 de marzo de 2016, donde se solicita la exención de la prohibición prevista en el artículo 1 N° 1 de la Ley 19.885, a fin de que el proyecto N°1148: "Naturalizar educativamente jardines infantiles etapa V" y el proyecto "Primavera del Cottolengo Etapa IV" (Folio 1189), reciba una donación por parte de Derco S.A, Dercocenter S.A, Dercomaq S.A, Francomecánica S.A, Importadora y distribuidora Alameda S.A, de las cuales la directora de Fundación Ilumina doña Carolina del Río, posee en forma indirecta más del 10% del capital social. Cumplidos los requisitos de la solicitud, el Consejo la aprueba por unanimidad.

Se deja constancia de la inhabilitación del Consejero Titular Representantes de Fundaciones y Corporaciones, Leonardo Moreno.

5.- Calendario Elecciones Consejo 2016-2018.

Se expone el calendario de elecciones para Consejeros 2016 – 2018, generándose las siguientes consideraciones:

Respecto del proceso para Fundaciones y Corporaciones, se decidió modificar el requisito de copia simple personería de su representante legal, emitido con fecha de antigüedad no superior de 60 días por copia simple personería de su personería legal, con declaración jurada emitida por el presidente de la institución que indique que no existe modificación de la personería del representante legal, previa revisión de Fiscalía.

Por su parte en relación al proceso de elección de consejeros representantes de Organizaciones Comunitarias, se acuerda analizar posibilidades que permitan que los votantes emitan su voto de forma online, o bien, tengan una mayor accesibilidad a los lugares de votación, teniendo en consideración cautelar un proceso participativo, pero manteniendo que el voto sea secreto. La Secretaría Técnica se comprometió a revisar el tema con la División de Información Social y Fiscalía del Ministerio, para poder entregar alguna alternativa posible.

6.- Otros

Los consejeros felicitan a la Secretaria Técnica por el material informativo (boletín) que se ha puesto en circulación y a disposición de las instituciones señalando que es un material muy completo y sencillo para informar a la sociedad civil de lo que sucede en el Consejo de Donaciones Sociales y otras materias del Ministerio.

En consideración a que la sala de reuniones debe ser ocupada para una reunión posterior, se acuerda retomar el último punto de la tabla en una próxima sesión fijada para el lunes 02 de mayo a las 15:00 horas.

Se levanta la sesión siendo las 17:10 horas.

Heidi Berner Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	
Hernán Hernandez Asesor Jurídico Subsecretaría General de Gobierno Ministerio Secretaría General de Gobierno	
Daniel Concha Director Servicio Nacional para la Discapacidad	
Leonardo Moreno Fundación para la Superación de la Pobreza Consejero Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	

Francisca Egaña Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Diego Muñoz Patronato Nacional de la Infancia Consejero Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
René Reyes Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Putuendo Consejero Titular Representante de Organizaciones Comunitarias	
Jorge Tapia Consejero Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Consuelo Moreno Consejera Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Danae Mlynarz Jefa División de Cooperación Público Privada Ministerio de Desarrollo Social	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.